

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2780 /

AUTORIZA JUEGOS CRIOLLOS RECINTO DEPORTIVO LOS QUILLAYES A LA AGRUPACION FOLCLORICA RENACER DE UN QUILLAY.

REQUINOA, 15 de Septiembre de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Renacer de Un Quillay, para efectuar **JUEGOS CRIOLLOS**, el día 19 de Septiembre de 2016 en Recinto deportivo Los Quillayes. El objetivo de la actividad es reunir fondos para vestimenta de la agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004 Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuesto Internos VI Región.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Renacer de un Quillay, para efectuar **JUEGOS CRIOLLOS**, el día 19 de Septiembre en recinto deportivo Los Quillayes.

HORARIO : Desde las 14:00 horas hasta las 20:00 Horas.

Con venta de bebidas **ALCOHOLICAS Y COMESTIBLES**.

Cancelación de porcentaje tasación de IVA de Fiestas Patrias, en el Servicio de Impuestos Internos
Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Edison Machuca Calderón, C. [REDACTED] domiciliado en el [REDACTED] de la comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf
DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesados (2)
Archivo